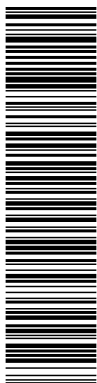


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION ORGANIZACION FERIA DEL DEPORTE 2022 EXPTE. 926CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OTMYG-BUEWW-J3TFD Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2022 a las 10:10:53 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 26/09/2022 10:10	ESTADO FIRMADO 26/09/2022 10:10



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:10:46 del día 26 de Septiembre de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Expediente 926CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de servicio consistente en organización de la Feria del Deporte 2022 por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, y la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 30 de agosto de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Asimismo, se justifica la imprevisibilidad de la contratación en base a que se trata de su primera edición, y la imposibilidad de concluir la tramitación de un procedimiento abierto antes de finalizar el año, el cual se está elaborando actualmente.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, en fecha 31 de agosto de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las entidades: Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L. Diamond Onuba S.L., On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las entidades: Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L. Diamond Onuba S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 20 de septiembre de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han solicitado **tres** presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del **Contrato Menor Expte. 2022/926 "Organización Feria del Deporte 2022"**, consistente en:

Con motivo de la celebración de la Feria del Deporte de Huelva, es necesario la contratación de empresa que se encargue de la organización y desarrollo del siguiente servicio:

- Planificación del evento.
- Desarrollo.
- Alquiler de los materiales necesarios para llevar a cabo el evento.
- Seguros necesarios.
- Elaboración de la publicidad necesaria.
- Coordinación del evento.

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de **14.999,99 Euros y 3.150,00 Euros de IVA**, según informe de necesidad de fecha **30 de agosto de 2022** para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fomentar las actividades deportivas entre la población onubense.

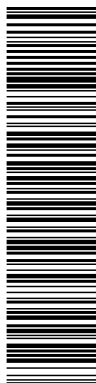
Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

Organización Feria del Deporte 2022.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Empresa	Importe	IVA	Total
Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L.	14.999,99	3.150,00	18.149,99
Diamond Onuba S.L.	15.600,00	3.276,00	18.876,00
On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.	NO PRESENTA OFERTA		

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por **Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L.** es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L.**, con domicilio en Calle Berdigón, 21 - 21001 - Huelva - CIF/NIF B-21.535.489, email: sportjobsconsultoria@gmail.com, por un valor de **14.999,99 Euros** y **3.150,00 Euros de IVA**, lo que suma un total de **18.149,99 Euros**. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.-Consta declaración responsable de la entidad que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.-Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 21.780,00 € con cargo a la partida 200 342 2279938.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva M^a del Pino García, la competencia para contratar.

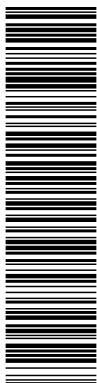
b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en organización de la FERIA del Deporte 2022, que se celebrará durante un fin de semana a determinar dentro del cuarto trimestre de 2022, a la empresa Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L., con domicilio en Calle Berdigón, 21 - 21001 - Huelva - CIF/NIF B-21.535.489, email: sportjobsconsultoria@gmail.com, por un valor de 14.999,99 euros y 3.150,00 euros de IVA, lo que supone un total de 18.149,99 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 20 de septiembre de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION ORGANIZACION FERIA DEL DEPORTE 2022 EXPTE. 926CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OTMYG-BUEWW-J3TFD Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2022 a las 10:10:53 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 26/09/2022 10:10	ESTADO FIRMADO 26/09/2022 10:10



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:10:46 del día 26 de Septiembre de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en consistente en organización de la Feria del Deporte 2022, que se celebrará durante un fin de semana a determinar dentro del cuarto trimestre de 2022, a la empresa Sportjobs Consultoría y Eventos, S.L., con domicilio en Calle Berdigón, 21 - 21001 - Huelva - CIF/NIF B-21.535.489, email: sportjobsconsultoria@gmail.com, por un valor de 14.999,99 euros y 3.150,00 euros de IVA, lo que supone un total de 18.149,99 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 20 de septiembre de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva M^a del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)